

MEMORANDO

DE: PROTECTION & ADVOCACY, INC.

ASUNTO: Derecho al voto cuando se está en una institución o bajo curatela

FECHA: 6 de octubre de 2003

Derecho al voto de los que residen en instituciones

California Elections Code section 2211 dice que las personas recluidas bajo la sección 1026 del California Penal Code (no culpable por motivo de insania), bajo California Penal Code section 1370 (no competente para ser sometido a juicio), la ley vieja de delincuentes sexuales con trastornos mentales (MDSO) y California Penal Code section 2684 (los presos con trastornos mentales) están **descalificadas automáticamente** de inscribirse para o de votar mientras que se hallan “**recluidas involuntariamente por orden del tribunal** en una institución pública o privada”. La descalificación finaliza **automáticamente** cuando se las da de alta de la institución. El tribunal debe notificar al funcionario electoral del condado que el derecho al voto de la persona ha sido restituido.

No hay mención de depredadores sexuales violentos (SVP), California Welfare and Institutions Code section 6600; California Penal Code sections 2962 y 2972 para delincuentes con trastornos mentales (MDO); California Penal Code section 1026.5 para los no culpables por motivo de insania cuya reclusión fue extendida; o, California Penal Code section 1370.01 para los no competentes para ser sometidos a juicio por discapacidad del desarrollo; o, California Penal Code section 1370.01 para los acusados de haber cometido un delito menor. Por lo tanto, no hay restricción sobre la capacidad de esos grupos de inscribirse para votar y votar.

El derecho al voto de los que se hallan bajo curatela (incluyendo los que se hallan bajo curatelas LPS y Murphy)

California Elections Code section 2208 descalifica a los que se hallan bajo curatela Lanterman Petris Short (LPS) (incluyendo a los que se hallan bajo curatela Murphy), y a los que se hallan bajo curatela ordenada por el California Probate Code únicamente si **el tribunal determina** que la persona “no es capaz de completar una declaración jurada de inscripción de votante”.

En el caso de los que se hallan bajo curatela LPS, el tribunal debe notificar al registrador de votantes del condado la restitución automática del derecho al voto si la curatela finaliza después de una nueva audiencia sobre el establecimiento de la tutela, conforme a Welfare & Institutions Code section 5364. Todas las demás descalificaciones finalizan cuando finaliza la curatela.

Si hay un juicio ante jurado, el jurado debe realizar la determinación de descalificación por veredicto unánime.

National Voter Registration Act of 1993 (Ley de 1993 Inscripción de Votantes, NVRA)

Esta es la ley del “votante motor”. Requiere que se presten servicios de inscripción de votantes en los casos en que se presten servicios de atención de la salud mental a consumidores. Este incluye servicios en hospitales estatales. (Ver Department of Mental Health (DMH) Special Order No.: 718). Para el caso de los hospitales estatales:

1. El DMH debe proporcionar servicios de inscripción de votantes a todos los consumidores, incluso si el DMH tiene motivos para creer que la persona no cumple con los requisitos de inscripción. (El DMH puede marcar el formulario de inscripción, sin escribir en el formulario, para que el condado efectúe una revisión de cumplimiento de requisitos cuando el formulario se envíe al condado).
2. El DMH debe obtener la firma del residente en un formulario de Solicitud/Renuncia. Este formulario se debe mantener separado de los datos normales del hospital. Si el residente desea inscribirse para votar, el DMH debe ayudar al consumidor a llenar un formulario de inscripción de votante y enviarlo al condado.

ELECTIONS CODE SECTION 2200-2212

§ 2208. **Personas mentalmente incompetentes; descalificación del voto; orden**

(a) Se considerará que una persona es mentalmente incompetente y que, por ende, está descalificada de votar si, durante el curso de cualquier procedimiento indicado a continuación, el tribunal determina que la persona es incapaz de completar una declaración jurada de inscripción de votante conforme a la Sección 2150, y si alguno de los siguientes es aplicable:

(1) Se nombra un guardián para la persona, o la persona y su patrimonio, conforme a la Division 4 (a partir de la Section 1400) del Probate Code.

(2) Se nombra un guardián para la persona, o la persona y su patrimonio, conforme a Chapter 3 (a partir de la Section 5350) de la Part 1 de la Division 5 del Welfare and Institutions Code.

(3) Se nombra un guardián para la persona en cumplimiento de procedimientos iniciados bajo la Section 5352.5 del Welfare and Institutions Code, se determinó que la persona no es competente para ser sometida a juicio y el juicio o el fallo de la persona fueron dejados en suspenso en cumplimiento de la Section 1370 del Código Penal.

(4) Una persona se declaró no culpable por motivo de insania, se la declaró no culpable en cumplimiento de la Section 1026 del Penal Code y se la halla gravemente discapacitada en el momento del fallo, como se halla definido en paragraph (2), subdivision (h), Section 5008 del Welfare and Institutions Code.

(b) Si el procedimiento bajo el Welfare and Institutions Code es oído por un jurado, el jurado debe fallar unánimemente que la persona no es capaz de completar una declaración jurada de inscripción de votante antes de que se pueda descalificar del voto a dicha persona.

(c) En todos los casos en que se emite una orden de establecimiento de curatela, y que en relación con dicha orden se determina que la persona es incapaz de completar una declaración jurada de inscripción de votante, el tribunal deberá enviar la orden al funcionario electoral del condado en que reside la persona.

2209. Personas mentalmente incompetentes; revisión bajo Probate Code de la capacidad de completar una declaración jurada; determinaciones del investigador; audiencia

(a) En el caso de las curatelas establecidas conforme a la Division 4 (a partir de la Section 1400) del Probate Code, el investigador del tribunal deberá, durante la revisión anual o bienal de la curatela requerida por el Chapter 2 (a partir de la Section 1850) de la Part 3 de la Division 4 del Probate Code, rever la capacidad de la persona de completar una declaración jurada de inscripción de votante conforme a la Section 2150.

(b) Si la persona fue descalificada del voto por ser incapaz de completar una declaración jurada de inscripción de votante, el investigador del tribunal deberá determinar si la persona ha pasado a ser capaz de completar la declaración jurada y el investigador deberá informar su determinación al tribunal.

Si el investigador determina que la persona es capaz de completar la declaración jurada, el tribunal deberá celebrar una audiencia para determinar si la persona realmente es capaz de completar la declaración jurada. Si se determina que la persona es capaz de completar la declaración jurada, se deberá restituir el derecho al voto de la persona y el tribunal deberá notificárselo al funcionario electoral del condado.

(c) Si no se determinó que la persona es incapaz de completar una declaración jurada de inscripción de votante y el investigador del tribunal determina que la persona ha dejado de ser capaz de completar la declaración jurada, el investigador deberá notificárselo al tribunal. El tribunal deberá celebrar una audiencia para determinar si la persona es capaz de completar una declaración jurada de inscripción de votante y, si el tribunal determina que la persona no es capaz de hacerlo, el tribunal deberá ordenar que se descalifique a la persona del voto y el tribunal deberá notificárselo al funcionario electoral del condado.

2210. Personas mentalmente incompetentes; impugnación de la descalificación del voto bajo el Welfare and Institutions Code, restitución del derecho al voto; notificación

(a) Si la persona, o la persona y el patrimonio, se hallan bajo curatela establecida conforme a Chapter 3 (a partir de la Section 5350) de la Part 1 de la Division 5 del Welfare and Institutions Code, la persona puede impugnar su descalificación del voto conforme al procedimiento indicado en la Section 5358.3 del Welfare and Institutions Code.

(b) Cuando la curatela descrita en el inciso (a) finaliza después de un año, se debe restituir automáticamente el derecho al voto de la persona y se debe notificar al funcionario electoral del condado correspondiente. Si se presenta una petición para que se vuelva a nombrar el guardián, se deberá volver a determinar si se debe descalificar a la persona del voto.

(c) Si se restituye el voto conforme a la Section 5358.3 del Welfare and Institutions Code o si se da fin a la curatela en un procedimiento realizado conforme a la Section 5364 del Welfare and Institutions Code, el tribunal deberá notificar al funcionario electoral del condado de residencia de la persona que el derecho de la persona de inscribirse para votar ha sido restituido.

2211. Persona mentalmente incompetente; determinación bajo disposiciones de Penal o Welfare and Institutions Code; descalificación del voto o de inscripción para votar durante un período de reclusión en una institución; dada de alta de una institución de tratamiento

(a) Toda persona que (1) haya sido declarada no culpable por motivo de insania y que se haya determinado que no es culpable de conformidad con la Section 1026 del Penal Code, (2) haya sido determinada incompetente para ser sometida a juicio y cuyo juicio o fallo fueron dejados en suspenso conforme a la Section 1370 del Penal Code, (3) fue condenada de un delito mayor y se determinó judicialmente que es un delincuente sexual trastornado mentalmente conforme a la section 6300 del Welfare and Institutions Code, según fue derogada por el Chapter 928 de los Statutes de 1981, ó (4) fue condenada de un delito mayor y está siendo tratada en un hospital estatal en cumplimiento de la Section 2684 del Penal Code, quedará descalificada de votar o de inscribirse para votar durante el período en que la persona se halle recluida involuntariamente, en cumplimiento de una orden del tribunal, en una institución pública o privada.

(b) Al emitir la orden de reclusión en una institución de tratamiento como la mencionada en el inciso (a), el tribunal deberá notificárselo al funcionario electoral del condado de residencia de la persona y ordenar que la persona sea descalificada de votar o de inscribirse para votar.

(c) Si más adelante se da de alta a la persona de la institución de tratamiento pública o privada, el tribunal deberá notificar al funcionario electoral del condado de residencia de la persona que el derecho de inscribirse para votar de dicha persona ha sido restituido.

2212. Enunciado de personas condenadas de delitos mayores; cancelación de declaraciones juradas de inscripción para los que se hallan encarcelados o bajo libertad condicional

El secretario del tribunal superior de cada condado, basándose en los datos del tribunal, deberá suministrar el funcionario electoral principal del condado -- con frecuencia no menor que el primer día de abril y el primer día de septiembre de cada año --, un enunciado con los nombres completos, las direcciones y las fechas de nacimiento de todas las personas condenadas de delitos mayores desde la fecha del último informe del secretario. El funcionario electoral deberá, durante la primera semana de abril y la primera semana de septiembre de todos los años, cancelar las declaraciones juradas de inscripción de todas las personas que se hallen encarceladas o bajo libertad condicional por haber sido condenados de un delito mayor. El secretario deberá certificar el enunciado bajo el sello del tribunal.

REGISTRADORES DE VOTANTES

Por condado

Alameda

Bradley J. Clark, Registrador de Votantes
1225 Fallon Street, Room G-1
Oakland, CA 94612
(510) 272-6973
(510) 272-6982 Fax
Horario de atención 8:00am - 5:00pm
www.co.alameda.ca.us/rov/index.htm

Butte

Candace Grubbs, Secretaria del condado-Registradora
25 County Center Drive
Oroville, CA 95965-3375
(530) 538-7761
(530) 538-7975 Fax
Horario de atención 9:00am - 5:00pm
<http://clerk-recorder.buttecounty.net>

Alpine

Barbara K. Jones, Secretaria del condado
99 Water (Federal Express solamente)
P O Box 158
Markleeville, CA 96120
(530) 694-2281
(530) 694-2491 Fax
Horario de atención 8:30am - 12:00pm / 1:00pm - 5:00pm
<http://www.co.alpine.ca.us/dept/clerk/clerk.html>

Calaveras

Karen Varni, Secretaria del condado
Elections Department
891 Mountain Ranch Road
San Andreas, CA 95249
(209) 754-6376
(209) 754-6733 Fax
Horario de atención 8:00am - 4:00pm
<http://www.co.calaveras.ca.us/departments/recorder.html>

Amador

Sheldon D. Johnson, Registrador de Votantes
500 Argonaut Lane
Jackson, CA 95642
(209) 223-6465
(209) 223-0691 Fax
Horario de atención 8:00am - 5:00pm

Colusa

Kathleen Moran, Secretaria del condado-Registradora
546 Jay Street
Colusa, CA 95932
(530) 458-0500
(530) 458-0512 Fax
Horario de atención 8:30am - 5:00pm

REGISTRADORES DE VOTANTES

Por condado

Contra Costa

Stephen L. Weir, Secretario del condado
524 Main Street
P O Box 271
Martinez, CA 94553
(925) 646-4166
(925) 646-1385 Fax
Horario de atención 8:00am - 5:00pm
www.co.contra-costa.ca.us/depart/elect/index.htm

Fresno

Victor E. Salazar, Secretario del condado/Registrador de
Votantes
2221 Kern Street
Fresno, CA 93721
(559) 488-1730
(559) 488-3279 Fax
Horario de atención 7:00am - 5:00pm
www.fresno.ca.gov/2850/index.html

Del Norte

Vicki Frazier, Secretaria del condado-Registradora
981 H Street, Room 160
Crescent City, CA 95531
(707) 464-7216
(707) 465-0383
(707) 465-0321 Fax
Horario de atención 8:00am - 5:00pm

Glenn

Vince T. Minto, Secretario del condado-Registrador
516 W. Sycamore Street
Willows, CA 95988
(530) 934-6414
(530) 934-6485 Fax
Horario de atención 8:00am - 5:00pm

El Dorado

Michele Mac Intyre, Registradora de Votantes
2850 Fairlane Court
P O Box 678001
Placerville, CA 95667
(530) 621-7484
(530) 626-5514 Fax
Horario de atención 8:00am - 5:00pm
www.co.el-dorado.ca.us/elections/

Humboldt

Carolyn Wilson Crnich, Registradora, Secretaria del condado
y Registradora de Votantes
3033 H Street
Eureka, CA 95501
(707) 445-7481
(707) 445-7678
Horario de atención 8:30am - 12:00pm / 1:00pm - 5:00pm
www.co.humboldt.ca.us/election

REGISTRADORES DE VOTANTES

Por condado

Imperial

Dolores Provencio, Secretaria del condado-Registradora
940 West Main Street,
Suite 202
El Centro, CA 92243-2865
(760) 482-4226
(760) 337-4182 Fax
Horario de atención 8:00am - 5:00pm

Kings

George Misner, Secretario del condado-Registrador
Government Center
1400 West Lacey Boulevard
Hanford, CA 93230
(559) 582-3211 EXT. 4401
Horario de atención 8:00am - 5:00pm
<http://www.countyofkings.com>

Inyo

Beverly J. Harry, Secretaria del condado/Registradora de
Votantes
168 North Edwards
P O DRAWER F
Independence, CA 93526
(760) 878-0224
(760) 878-1805 Fax
Horario de atención 9:00am - 12:00pm / 1:00pm - 5:00pm

Lake

Diane C. Fridley,
Registradora Auxiliar Principal
255 North Forbes Street
Lakeport, CA 95453
(707) 263-2372
(707) 263-2742 Fax
Horario de atención 8:00am - 5:00pm

Kern

Ann Barnett, Auditora-Contralor-Secretaria del condado-
Registradora de Votantes
Elections Office
1115 Truxtun Avenue
Bakersfield, CA 93301
(661) 868-3590
(661) 868-3768 Fax
Horario de atención 8:00am - 5:00pm
www.co.kern.ca.us/elections/

Lassen

Theresa Nagel, Secretaria del condado
Courthouse
220 South Lassen Street, Suite 5
Susanville, CA 96130
(530) 251-8217
(530) 257-3480 Fax
Horario de atención 9:00am - 12:00pm / 1:00pm - 4:00pm
<http://clerk.lassencounty.org/registrat.htm>

REGISTRADORES DE VOTANTES

Por condado

Los Angeles

Conny McCormack, Registradora/Secretaria del condado
12400 Imperial Hwy.
Norwalk, CA 90650
P O Box 1024
Norwalk, CA 90051-1024
(562) 462-2748
(562) 863-2039 Fax
Horario de atención 8:00am - 5:00pm
<http://regrec.co.la.ca.us/>

Mariposa

Marjorie Wass, Secretaria del condado
Hall of Records
4982 10th Street
P.O. Box 247
Mariposa, CA 95338
(209) 966-2007
(209) 966-6496 Fax
Horario de atención 8:00am - 5:00pm
<http://www.mariposacounty.org>

Madera

Rebecca Martinez, Secretaria del condado-Registradora
209 West Yosemite Avenue
Madera, CA 93637
(559) 675-7720
(559) 675-7870 Fax
Horario de atención 8:00am - 5:00pm
<http://www.madera-county.com>

Mendocino

Marsha Wharff, Tasadora de Impuestos-Secretaria del condado-Registradora
Elections Department
501 Low Gap Rd., Room 1020
Ukiah, CA 95482
(707) 463-4371
(707) 463-4257 Fax
Horario de atención 8:00am - 5:00pm
www.co.mendocino.ca.us/acr/index.html

REGISTRADORES DE VOTANTES

Por condado

Marin

Madelyn De Justo, Assistant Secretaria del condado/Registradora de Votantes
3501 Civic Center, Room 121
San Rafael, CA 94903
P O Box E
San Rafael, CA 94913-3904
(415) 499-6448
(415) 499-6447 Fax
Horario de atención 8:00am - 4:30pm
co.marin.ca.us/depts/RV/main/index.cfm

Merced

M. Stephen Jones, Secretario del condado/Registrar
2222 "M" Street, Room 14
Merced, CA 95340
(209) 385-7541
(209) 385-7387 Fax
Horario de atención 8:00am - 5:00pm
www.co.merced.ca.us/elections/index.html

Modoc

Maxine Madison, Secretaria del condado
204 Court Street
P.O. Box 130
Alturas, CA 96101
(530) 233-6201
(530) 233-2434 Fax
Horario de atención 8:30am - 12:00pm / 1:00pm - 5:00pm

Napa

John Tuteur, Registrador de Votantes
Napa County Registrar of Voters
900 Coombs Street, Room 256
Napa, CA 94559-2946
(707) 253-4321
(707) 253-4390 Fax
Horario de atención 8:00am - 5:00pm
www.co.napa.ca.us/Departments/Elections.htm

REGISTRADORES DE VOTANTES

Por condado

Mono

Renn Nolan, Secretario del condado-Registrador
Annex II
Bryant Street
P O Box 237
Bridgeport, CA 93517
(760) 932-5537
(760) 932-5531 Fax
Horario de atención 9:00am - 5:00pm

Nevada

Lorraine Jewett-Burdick, Secretaria del condado-
Registradora
HEW Building
10433 Willow Valley Rd., Suite E
Nevada City, CA 95959-2367
(530) 265-1298
(530) 265-7159 Fax
Horario de atención 8:00am - 5:00pm
www.election.co.nevada.ca.us

Monterey

Tony Anchundo, Registrador de Votantes
1370 S Main St # B
Salinas, CA 93901
PO Box 1848
Salinas, CA 93902
(831) 796-1499
(831) 755-5485 Fax
Horario de atención 8:00am - 5:00pm
MontereyCountyElections.us

Orange

Steve Rodermund, Registrador Interino de Votantes
1300 South Grand Ave., Bldg. C
Santa Ana, CA 92705
P O Box 11298
Santa Ana, CA 92711
(714) 567-7600
(714) 567-7556 Fax
Horario de atención 8:00am - 5:00pm
www.oc.ca.gov/election/

REGISTRADORES DE VOTANTES

Por condado

Placer

Jim McCauley, Secretario del condado-Registrador
2956 Richardson Drive
Auburn, CA 95604
P O Box 5278
Auburn, CA 95604
(530) 886-5650
(530) 886-5689 Fax
Horario de atención 8:00am - 5:00pm
www.placer.ca.gov/clerk/elections.htm

Sacramento

Ernest R. Hawkins, Registrador de Votantes
3700 Branch Center Road
Sacramento, CA 95827
(916) 875-6451
(916) 875-6516 Fax
Horario de atención 8:00am - 5:00pm
www.co.sacramento.ca.us/elections

Plumas

Kathleen Williams, Secretaria del condado-Registradora-
Registradora de Votantes
520 Main Street, Room 102
Quincy, CA 95971
(530) 283-6256
(530) 283-6155 Fax
Horario de atención 8:00am - 5:00pm
www.countyofplumas.com/clerkrecorder/elections/index.htm

San Benito

John R. Hodges, Secretario del condado-Auditor-Registrador
Courthouse, Room 206
440 Fifth Street
Hollister, CA 95023-3843
(831) 636-4029
(831) 636-2939 Fax
Horario de atención 8:00am - 5:00pm

Riverside

Mischelle Townsend, Registradora de Votantes
2724 Gateway Drive
Riverside, CA 92507-0918
(909) 486-7200
(909) 486-7335 Fax
Horario de atención 8:00am - 5:00pm
<http://www.voteinfo.net>

San Bernardino

Scott Konopasek, Registrador de Votantes
777 East Rialto Avenue
San Bernardino, CA 92415-0770
(909) 387-8300
(909) 387-2022 Fax
Horario de atención 8:00am - 5:00pm
<http://www.sbcrov.com>

REGISTRADORES DE VOTANTES

Por condado

San Diego

Sally McPherson, Registradora de Votantes
5201 Ruffin Road, Suite I
San Diego, CA 92123
P O Box 85656
San Diego, CA 92186-5656
(858) 565-5800
(858) 694-2955 Fax
Horario de atención 8:00am - 5:00pm
www.sdvote.com

San Luis Obispo

Julie Rodewald, Secretaria del condado-Registradora
1144 Monterey Street, Suite A
San Luis Obispo, CA 93408-3237
(805) 781-5228
(805) 781-1111 Fax
Horario de atención 8:00am - 5:00pm
<http://www.sloclerkrecorder.org/elections/electionsmain.htm>

San Francisco

John Arntz, Director Interino de Elecciones
City Hall - 1 Dr. Carlton B. Goodlett Place, Room 48
San Francisco, CA 94102-4635
(415) 554-4375
(415) 554-7344 Fax
Horario de atención 8:00am - 5:00pm
www.ci.sf.ca.us/election/index.htm

San Mateo

Warren Slocum, Tasador de Impuestos-Secretario del condado-Registrador
40 Tower Road
San Mateo, CA 94402
(650) 312-5222
(650) 312-5348 Fax
Horario de atención 8:00am - 5:00pm
www.shapethefuture.org

REGISTRADORES DE VOTANTES

Por condado

San Joaquin

Debbie Hench, Registradora de Votantes
212 North San Joaquin Street
Stockton, CA 95201
P O Box 810
Stockton, CA 95201-0810
(209) 468-2890
(209) 468-2889 Fax
Horario de atención 8:00am - 5:00pm
www.co.san-joaquin.ca.us/elect/

Santa Barbara

Kenneth Pettit, Secretario del condado-Registrador-Tasador
de Impuestos
Courthouse Basement
1100 Anacapa Street
Santa Barbara, CA 93101
P O Box 159
Santa Barbara, CA 93102-0159
(805) 568-2200
(805) 568-3247 Fax
Horario de atención 8:00am - 5:00pm
www.sb-democracy.com/

Santa Clara

Jesse Durazo, Registrador de Votantes
1555 Berger Drive, Bldg. 2
San Jose, CA 95112
P O Box 1147
San Jose, CA 95108-1147
(408) 299-VOTE
(408) 998-7314 Fax
Horario de atención 8:00am - 5:00pm
www.sccvote.org

Sierra

Mary J. Jungi, Secretaria del condado-Registradora
Courthouse, Room 11
P O DRAWER D
Downieville, CA 95936-0398
(530) 289-3295
(530) 289-3300 Fax
Horario de atención 9:00am - 12:00pm / 1:00pm - 4:00pm

REGISTRADORES DE VOTANTES

Por condado

Santa Cruz

Richard W. Bedal, Secretario del condado-Registrador
701 Ocean Street, Room 210
Santa Cruz, CA 95060-4076
(831) 454-2060
(831) 454-2445 Fax
Horario de atención 8:00am - 5:00pm
www.votescount.com

Siskiyou

Colleen Baker, Secretaria del condado
311 - 4th Street, Room 201
Yreka, CA 96097
P O Box 338
Yreka, CA 96097-9910
(530) 842-8086
(530) 842-8093 Fax
Horario de atención 8:00am - 5:00pm
www.co.siskiyou.ca.us/clerk/index.htm

Shasta

Ann Reed, Secretaria del condado
1643 Market Street
Redding, CA 96001
P O Box 990880
Redding, CA 96099-0880
(530) 225-5730 ; (530) 225-5454 Fax
Horario de atención 8:00am - 5:00pm
<http://www.co.shasta.ca.us/departments/countyclerkregistrarofovoters/index.html>

Solano

Laura Winslow, Registradora de Votantes
P.O. Box I
Fairfield, CA 94533
(707) 421-6675
(707) 421-6678 Fax
Horario de atención 8:00am - 5:00pm
<http://www.solanocounty.com/elections>

REGISTRADORES DE VOTANTES

Por condado

Sonoma

Eeve Lewis, Secretaria del condado-Registradora-Tasadora de Impuestos
435 Fiscal Drive
Santa Rosa, CA 95403
P O Box 11485
Santa Rosa, CA 95406-1485
(707) 565-6800
(707) 565-6843 Fax
Horario de atención 8:00am - 5:00pm
www.sonoma-county.org/admin/regvoter

Tehama

Mary Alice George, Secretaria del condado-Registradora
633 Washington Street, Room 33
Red Bluff, CA 96080
P O Box 250
Red Bluff, CA 96080-0250
(530) 527-8190
(530) 527-1140 Fax
Horario de atención 8:00am - 5:00pm

Stanislaus

Lee Lundergrin, Secretario del condado-Registrador
1021 I Street, Suite 101
Modesto, CA 95354-2331
(209) 525-5200
(209) 525-5210 Fax
Horario de atención 8:00am - 4:00pm
stanvote.com

Trinity

Dero B. Forslund, Secretario del condado-Registrador-Tasador de Impuestos
101 Court Street
Weaverville, CA 96093
P O Box 1258
Weaverville, CA 96093-1258
(530) 623-1220
(530) 623-3762 Fax
Horario de atención 8:00am - 5:00pm
www.trinitycounty.org/elections

REGISTRADORES DE VOTANTES

Por condado

Sutter

Joan Bechtel, Secretaria del condado-Registradora
463 Second Street
Yuba City, CA 95991
(530) 822-7122
(530) 822-7587 Fax
Horario de atención 8:00am - 5:00pm

Tulare

Jimmy R. Allen, Auditor-Contralor/Registrador de Votantes
221 South Mooney Blvd., Suite G28
Visalia, CA 93291-4596
(559) 733-6275
(559) 737-4498 Fax
Horario de atención 8:00am - 5:00pm
<http://www.tularecoauditor.org/elections>

Tuolumne

Tim R. Johnson, Secretario del condado-Auditor-Contralor
Elections Department
39 N. Washington St., Suite A
Sonora, CA 95370
Mailing Address:
Administration Center
2 South Green Street
Sonora, CA 95370-4696
(209) 533-5570
(209) 694-8931 Fax
Horario de atención 8:00am - 5:00pm

Yolo

Freddie Oakley, Secretario del condado-Registrador
625 Court Street, Room B02
Woodland, CA 95695
P O Box 1820
Woodland, CA 95776-1820
(530) 666-8133
(530) 666-8123 Fax
Horario de atención 8:00am - 5:00pm
<http://www.yoloelections.org>

Ventura

Phil Schmit, Secretario del condado-Registrador-
Registrador de Votantes
800 South Victoria Avenue, L-1200
Ventura, CA 93009-1200
(805) 654-2664
(805) 648-9200 Fax
Horario de atención 8:00am - 5:00pm
www.ventura.org/election/election/election.htm

Yuba

Terry A. Hansen, Secretario del condado-Registrador
935 14th Street
Marysville, CA 95901-5793
(530) 741-6341
(530) 741-6285 Fax
Horario de atención 8:00am - 5:00pm